



# Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

## Resolución N° 207 - 2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

29 MAR 2011

### VISTA:

La Carta de renuncia de fecha 16 de marzo de 2011 del señor Luis Alberto Astudillo Bordo.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 149-2009-OSCE/PRE, de fecha 01 de julio de 2009, se asignó al señor Luis Alberto Astudillo Bordo en el cargo de Técnico de Trámite Documentario III, cargo estructural N° 162 del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y plaza N° 070 del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del OSCE;

Que, mediante el documento del visto, el señor Luis Alberto Astudillo Bordo presenta su renuncia siendo su último día de labores el 31 de marzo de 2011;

De conformidad con el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF; y con las visaciones de la Secretaría General, y las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Luis Alberto Astudillo Bordo, considerando como último día de labores el 31 de marzo de 2011.

**Artículo Segundo.-** Autorizar a la Oficina de Administración y Finanzas a cancelar los Beneficios Sociales que correspondan al señor Luis Alberto Astudillo Bordo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° del Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-97-TR, así como a expedir el certificado de trabajo respectivo.

Regístrase y domíniquese



CARLOS AUGUSTO SALAZAR ROMERO  
Presidente Ejecutivo

